



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, doce (12) de julio de dos mil diecinueve (2019)

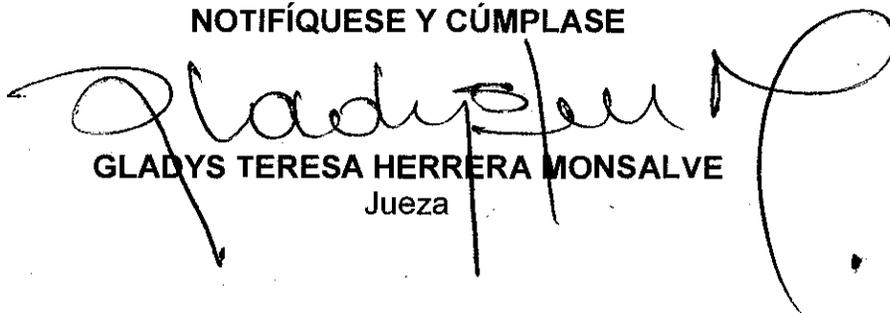
RADICADO : 50001 3331 002 2007 00230 00
DEMANDANTE : WILMAR LEONARDO RODRIGUEZ Y OTROS
DEMANDADO : E.S.E. POLICARPA SALAVARRIETA liquidada hoy
Ministerio de Salud y Protección Social
ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA

El Despacho accede a la solicitud presentada por el apoderado de la parte accionante visible a folios 721-724 del expediente, en la que peticona que la complementación del dictamen pericial por parte de médico especialista en anestesiología sea practicada por el Departamento de Anestesiología de la Universidad del Rosario con sede en Bogotá. D.C., en consideración a que los especialistas de la Universidad Nacional de Bogotá, informan no tienen la capacidad para su práctica.

En consecuencia, por secretaría y a costa de la parte actora, remítase comunicación, dirigida al Departamento de Anestesiología de la Universidad del Rosario con sede en Bogotá. D.C., para que se sirva absolver los interrogantes de que trata el auto del 28 de septiembre de 2018¹, en el término de diez (10) días siguientes al recibo de la comunicación.

El solicitante de la prueba, deberá retirar el referido oficio en la Secretaría de este Despacho, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente auto, a efectos de que se sirva radicarlo en la universidad oficiada en el término de la distancia y una vez recibida la respuesta, deberá ponerla en conocimiento del Despacho en el mismo lapso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

¹ Ver folio 709



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

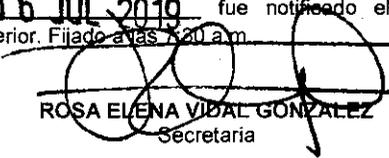


Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° **028** de fecha
16 JUL 2019 fue notificado el auto
anterior. Fijado a las 7:00 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria